D.G. de Juventud (FJAS)

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Etiqueta del Registro

Declaración responsable sobre la adaptación a las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 en las escuelas de ocio y tiempo libre

1.- Datos de la Escuela de tiempo libre:

Denominación de la Escuela					
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
Correo electrónico		Página web		Teléfono	
Nombre y apellidos del Director/a de la Escuela					
Fecha de reconocimiento como Escuela de tiempo libre					

2.- Datos de el/la representante legal:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Cargo			
Teléfono		Correo electrónico			

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Declaración responsable:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en Decreto 57/1998, de 16 de abril, sobre regulación de las escuelas de animación y educación infantil y juvenil en el tiempo libre, la persona abajo firmante **DECLARA bajo su responsabilidad:**

- Que son ciertos cuantos datos hace constar en el presento documento.
- Que la escuela de tiempo libre identificada en el apartado 1. ha adoptado las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 que se encuentran en vigor para los centros educativos de la Comunidad de Madrid y otra normativa aplicable que pueda resultar de aplicación en relación con el ocio educativo en la Comunidad de Madrid y que, en consecuencia, cumple todos los requisitos exigidos en dichas normas para poder reanudar la formación presencial.
- Que la persona jurídica promotora de la escuela dispone de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos precitados.
- Que la persona jurídica promotora se compromete a mantener dicho cumplimiento durante todo el tiempo en que las autoridades sanitarias correspondientes consideren necesaria la adopción de medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 en el ámbito de la formación y la educación en el tiempo libre.

En ……, a 04 de julio de 2025

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales D.G. de Juventud (FJAS)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Modelo: 2833F1